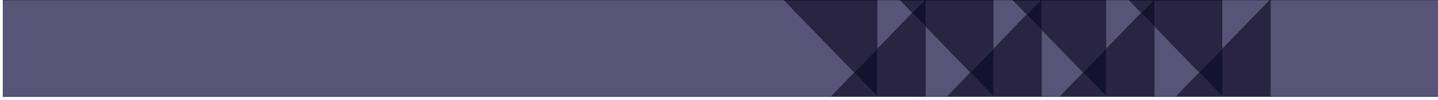


# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Estado de México

REGIÓN CENTRO

---



---



Documentos  
rectores



ESTADO DE MÉXICO

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

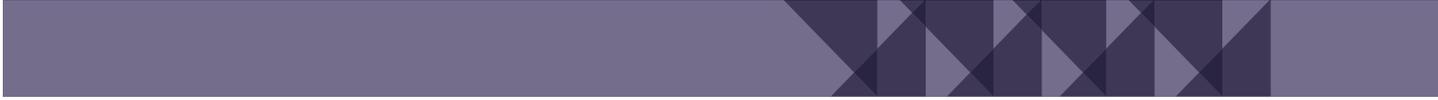


# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Estado de México

REGIÓN CENTRO

---



---



Documentos  
rectores



ESTADO DE MÉXICO

**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

---

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.  
Estado de México**

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

**Dirección de proyecto y revisión técnica general**

**Coordinación técnica del INEE:** Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, José Martínez Vilchis.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de:

**Subsecretaría de Educación Básica y Normal, a través de la Dirección General de Educación Básica:** Justino Castillo Bustamante, Rafaela María de Lourdes Hernández Urrea, Efrén René Velázquez Pagaza, Miriam López Nieto, José Luis Hernández Hernández, Ezequiel González Guadarrama, Vianey Rebollar Albarrán.

**Servicios Educativos Integrados al Estado de México:** Deny Maríaud Torres, Ramón Ricardo Sánchez Mejía, Mónica Ollervidez Martínez, José Antonio Mendieta, Marisela Gasca Sánchez, Romelia Avilés González.

**Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior:** Alicia Morales Padilla, Miroslava Chávez Loza, Alejandra Díaz Bustamante, María del Carmen Ramírez Morales, Laura Elena Mena Ocampo, Ariadna del Carmen León Rubio, Elda Rosales Morales, Laura Angélica García Gutiérrez, Guillermo Esquivel Vallejo, Felipe Ibarra Mata, Ángel Noé Castañeda Cazares.

**Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente:** José Luis Albarrán Cruz, Minerva Ariadna Juárez González, María Esther Flores Elizalde, Benjamín Cruz Flores, Carlos García García.

**Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales:** Ma. Pureza Carbajal Juárez.

**Edición institucional**

Laura Athié

**Cuidado de la edición**

Lizbeth Torres Alvarado

**Asistencia editorial y técnica**

Aracely Fuentes Bonifacio

Cecilia Mariel Bossi

**Apoyo en revisión técnica**

---

---

**Gestión de contenido y desarrollo editorial  
Lacanti**

Efrén Calleja Macedo

**Dirección editorial**

Benito López Martínez

**Dirección de arte**

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

**Coordinación editorial**

Guillermo Camacho López

**Asistencia editorial**

Zazil Alaíde Colins

**Corrección**

Alejandra Galicia Cifuentes

**Diseño**

---

**D. R. © Gobierno del Estado de México**

Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro,

C.P. 50000, Toluca, México

**D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

**Impreso y hecho en México.**

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de México y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de México e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Estado de México*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

**Distribución gratuita. Prohibida su venta.**

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

---

# Índice

5	Mensaje del gobernador del Estado de México
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje de la secretaria de Educación del Estado de México
11	Prólogo
13	Introducción
14	Fundamento legal
16	Marco de política
18	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
25	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
26	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) del Estado de México
27	PROEME 1. Evaluación diagnóstica de la práctica docente en educación preescolar
29	PROEME 2. Evaluación de la función de supervisión escolar en educación primaria
32	PROEME 3. Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE)
35	PROEME 4. Modelo integral de gestión de la difusión y uso de evidencias de la evaluación
38	PROEME 5. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en educación media superior
40	Indicadores de monitoreo de los PROEME
45	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
48	Fuentes consultadas

## **Gobierno del Estado de México**

Eruviel Ávila Villegas  
GOBERNADOR

Ana Lilia Herrera Anzaldo  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Juan Jaffet Millán Márquez  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

Guillermo Alfredo Martínez González  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Carlos Auriel Estévez Herrera  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS  
AL ESTADO DE MÉXICO

Jorge Alejandro Neyra González  
COORDINADOR ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

Héctor Morales Corrales  
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN

## **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta  
Eduardo Backhoff Escudero, consejero  
Teresa Bracho González, consejera  
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero  
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA  
DE LA EVALUACIÓN  
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA  
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS  
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

# Mensaje del gobernador del Estado de México

L ograr que todos los estudiantes desarrollen su capacidad para que aporten su talento a la sociedad y concreten sus sueños, son las metas que debe perseguir la educación.

Desde el inicio de la actual administración estatal nos planteamos, como sello distintivo del gobierno mexiquense, impulsar una educación de vanguardia que se convierta en palanca del progreso social.

A partir de ello, definimos estrategias para mejorar la evaluación integral del Sistema Educativo Estatal (SEE), acreditando la transparencia y rendición de cuentas como pasos fundamentales para fortalecer la calidad de la educación, considerando como punto central a nuestros estudiantes y docentes.

El gobierno del Estado de México comparte con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) la convicción de hacer que la revisión permanente y sistemática del proceso educativo se convierta en una herramienta poderosa para mejorar la calidad y la equidad de la educación, como propósito central de las transformaciones estructurales que ha impulsado el Gobierno de la República en este rubro.

Los mexiquenses celebramos la coincidencia de nuestros propósitos con los objetivos del Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (DR PNEE) ya que consideramos que la evaluación educativa es una aliada estratégica en la transformación del Sistema Educativo Nacional y del SEE.

El Estado de México enfrenta desafíos importantes para atender las necesidades sociales: cuenta con el sistema educativo más grande del país, que brinda atención a cerca de 4 500 000 estudiantes en el ciclo escolar 2014-2015, desde preescolar hasta educación superior, en las modalidades escolarizada y no escolarizada; a ello se suman los retos crecientes de cobertura, eficiencia terminal y rezago educativo, así como garantizar la calidad de la educación obligatoria, como lo establece el artículo 3º constitucional. Las evaluaciones nacionales, internacionales y estatales, el aprendizaje de los alumnos, el desempeño profesional docente y las condiciones de la oferta educativa en las escuelas muestran avances; sin embargo, aún persisten retos.

Hoy, las políticas públicas, la acción gubernamental y la contribución de los actores sociales están orientadas a elevar la calidad de la educación obligatoria, teniendo como punto central a nuestras niñas, niños y jóvenes, quienes ven en la educación la oportunidad para incrementar sus oportunidades de desarrollo.

Ello implica, necesariamente, contar con un modelo educativo pertinente; con planes y programas de estudio vanguardistas; con planteles que tengan infraestructura suficiente

y moderna; con mobiliario y equipamiento dignos, así como tener espacios para el trabajo colegiado y la autonomía de gestión.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del Estado de México se ubica en esa línea y articula proyectos que utilizan, de mejor manera, los resultados de las evaluaciones educativas existentes para desarrollar nuevas evaluaciones locales que nos permitan profundizar el conocimiento específico de la problemática e implementar alternativas de solución.

El gobierno del Estado de México ratifica su compromiso con la formalización e implementación de este PEEME y haremos de la evaluación educativa una herramienta estratégica que aporte información valiosa para transformar nuestro sistema educativo, en beneficio siempre de la comunidad escolar. Así, el Estado mexicano acreditará y garantizará el ejercicio pleno de nuestro derecho constitucional a una educación de calidad con equidad.

**Eruviel Ávila Villegas**

# Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**A** tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del snee fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse. Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

**Sylvia Schmelkes del Valle**, consejera presidenta

**Teresa Bracho González**, consejera

**Margarita María Zorrilla Fierro**, consejera

**Eduardo Backhoff Escudero**, consejero

**Gilberto Ramón Guevara Niebla**, consejero

# Mensaje de la secretaria de Educación del Estado de México

La mayor aspiración que tenemos las familias mexiquenses es lograr que nuestros hijos se desarrollen de manera independiente y sean personas de bien, y que reconozcamos, como sociedad, que la educación es la herramienta fundamental para lograrlo.

En el Estado de México, la prioridad que ha definido el gobernador Eruviel Ávila Villegas es ampliar las posibilidades de educación de niñas, niños y jóvenes. El reto es apoyarles para que acudan a la escuela, pero también lo es garantizar que reciban una instrucción de calidad, equitativa y pertinente al entorno presente y futuro.

El Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (DR PNEE), emitido a finales de 2015 por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establece entre sus objetivos la necesidad de articular proyectos de evaluación, estrategias y acciones de difusión de resultados, así como su utilización para mejorar el proceso educativo, el funcionamiento escolar y los resultados de aprendizaje en la educación obligatoria.

En la entidad hemos hecho un esfuerzo sostenido e incluyente para que la evaluación educativa sea una herramienta que proporcione información sustentada, válida y confiable para alcanzar mayores logros en este sector y fortalecer el desempeño profesional docente.

En atención a las líneas de acción del DR PNEE, el gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación (SEDEC), integró su Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), en el cual se establecen los proyectos, propósitos, acciones y metas de evaluación y mejora en educación básica (EB) y media superior (EMS). Éste se instrumentará en los próximos años y formará parte del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, 2016-2020 (PMP-SNEE).

El PEEME es un instrumento muy importante porque coadyuvará al mandato constitucional de ofrecer una educación obligatoria de calidad a todos los niños y jóvenes. Buscamos crear las condiciones para que su trayectoria educativa les permita participar y desarrollarse plenamente en la sociedad, así como afrontar los desafíos cada vez más exigentes y competitivos de los entornos nacional y global.

Este documento es resultado del trabajo participativo y colegiado de los equipos de educación básica y educación media superior, al que se sumaron las valiosas aportaciones de servidores públicos del sector educativo estatal, quienes forman parte de la primera promoción de la Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa, impartida por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales–México (FLACSO), con auspicio del INEE.

Además de estar alineado al DR PNEE, el PEEME define actividades y estrategias en favor de la educación que responden a las prioridades y necesidades del Sistema Educativo Estatal (SEE).

Este programa ofrece un marco de planeación institucional para realizar proyectos concretos, dirigidos a utilizar, de manera oportuna y efectiva, los resultados, los hallazgos y la información que generan las evaluaciones educativas, así como para desarrollar acciones de evaluación que contribuyan a un diagnóstico claro de los problemas educativos que enfrenta la entidad y, a partir de ello, formular o rediseñar las políticas públicas locales.

El documento incluye Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de la práctica docente en preescolar; de la intervención académica en la supervisión escolar en primaria; del funcionamiento e impacto del Consejo Técnico Escolar (CTE) en la mejora del logro educativo en secundaria; de la gestión del uso de las evidencias de evaluación para mejorar la calidad de la educación secundaria, y de impulso al uso pertinente de los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y fortalecer el logro académico de nuestros estudiantes.

Durante los próximos años se implementarán estos PROEME con la participación de todos los actores educativos que colaboraron en su construcción.

El PEEME se enmarca en ejes estratégicos como el fortalecimiento permanente de la calidad y la equidad educativa.

La evaluación es una herramienta, pero no es el fin último; nuestra prioridad es formar, con calidad y equidad, a las generaciones que el día de mañana tomarán las decisiones.

En la entidad, los mexiquenses creemos que es imperativo reconocer el talento y crear condiciones para que el mérito de nuestros estudiantes y docentes cuente. En el Estado de México tenemos claro, desde hace muchos años, que la educación es la vía fundamental para transformar la sociedad y generar mejores condiciones de desarrollo para todos.

**Ana Lilia Herrera Anzaldo**

## Prólogo

**E**n el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos es-

tatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

## Introducción

**C**on la integración del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), el Estado de México avanza en el cumplimiento de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) y en la construcción del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por primera vez en la historia, la entidad cuenta con un programa institucional que es producto del trabajo colegiado y consensuado con la estructura educativa, en el cual se incluyen Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) concretos, viables y pertinentes, dirigidos a impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones educativas existentes, o bien, a desarrollar nuevas evaluaciones o estudios que ayuden a dimensionar y comprender la problemática educativa para ofrecer propuestas viables de solución desde lo local.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los PROEME que lo componen.

También contiene el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

## Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

---

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Los artículos 6° y 7° de la Ley de Educación del Estado de México establecen que toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad y que el estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Además, los artículos 25 y 27 determinan que la autoridad educativa estatal (AEE) tendrá que diseñar y aplicar instrumentos de evaluación del sistema educativo, con énfasis en la calidad de los servicios que se ofrecen, atendiendo los lineamientos que en ejercicio de sus atribuciones emita el Instituto.

## Marco de política

**E**l artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (sen) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

---

Por su parte, la Ley de Educación del Estado de México (LEEM) señala expresamente que “el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad con un enfoque de derechos que garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos”

Acorde con estas disposiciones establecidas en el marco legal, y considerando que la educación contribuye de manera importante a mejorar el nivel de vida de la población y a igualar oportunidades, la administración estatal 2011-2017 estableció en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2011-2017, como uno de los objetivos prioritarios, ser reconocida como el Gobierno de la Educación.

# Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

En este apartado se presenta un panorama general de las características del Sistema Educativo del Estado de México.

Esta entidad comprende más de 22 000 km<sup>2</sup> divididos en 125 municipios que representan 1.14% del territorio nacional. Tiene 16 187 608 habitantes, de los cuales, según la edad idónea para cursar la educación básica (EB) y la educación media superior (EMS), 5.5% está en edad preescolar, 11% tiene edad de educación primaria, 5.4% cuenta con edad de educación secundaria y 5.4% está en edad de educación media superior (INEE, 2015).

Del total de su población, 87% es urbana y 13% es rural. De esta última, 3% es hablante de lengua indígena. Según el grado de marginación, de sus 125 municipios, 1.6% presenta marginación muy alta, 8% marginación alta, 31.2% marginación media, 28.8% marginación baja y 30.4% marginación muy baja (CONAPO, 2010).

## Características de la educación obligatoria

La educación obligatoria se integra por 4 020 552 alumnos, 175 854 docentes y 21 107 planteles. La EB se configura por su tamaño en el tipo educativo más importante, dada la proporción de alumnos, docentes y escuelas que concentra: 85.2%, 79.1% y 92.6% de manera respectiva (INEE, 2015a).

### Educación básica

La EB se compone por 19 554 escuelas, 139 110 docentes y 3 425 377 alumnos. Del total de alumnos, 56.8% corresponde a primaria, 26.3% a secundaria y 16.9% a preescolar. En tanto que 49.9% de los docentes corresponde a primaria, 32.2% a secundaria y 17.9% a preescolar. La distribución de las escuelas por nivel educativo es la siguiente: 40.8% corresponde a preescolar, 39.9% a primaria y 19.3% a secundaria (INEE, 2016).

En educación preescolar y primaria, las escuelas generales son de más cuantía que las comunitarias; en educación secundaria, el tipo de servicio general es mayoritario, pero alrededor de una cuarta parte de los alumnos se ubica en las secundarias técnicas. Los servicios de preescolar y primaria indígena y comunitaria, así como de telesecundaria y secundaria comunitaria, tienen muy poca presencia institucional.

En el Estado de México, el sostenimiento público es el más importante en cuanto al número de matrícula que concentra en educación básica (89.8%), sin presencia institucional relevante de los servicios privados (10.2%).

En preescolar, primaria y secundaria, alrededor de 40% de los alumnos se ubica en localidades con grados de marginación muy alto y alto.

En lo relativo a la evolución y el crecimiento de los distintos niveles y servicios educativos de la educación básica, en el último periodo de referencia, de 2006 a 2014, el número de alumnos en preescolar y primaria aumentó 2.7% y 2.5%, respectivamente, lo que no benefició al servicio de atención comunitario, que registró una disminución de -19.4% en preescolar y -15.6% en primaria. En educación secundaria se observó un incremento de alumnos, docentes y escuelas (15.7%, 13.1% y 15.9%, respectivamente).

## Principales brechas de educación básica

### Acceso y cobertura

La cobertura en educación preescolar es de 62.7%, mientras que el promedio nacional es de 72.1%. Existe una brecha de 9.4% en contra de la media estatal.

### Oferta educativa

De los sustentantes de la evaluación del desempeño docente en preescolar, en el ciclo escolar 2015-2016, 31.5% alcanzó un nivel suficiente. Aunque este porcentaje es más bajo que el promedio nacional (36.5%), uno de cada diez sustentantes (9.8%) tuvo un nivel insuficiente de desempeño.

De los sustentantes para promoción a supervisor en primaria en 2016, 53.8% obtuvo un desempeño no idóneo, mientras que el promedio nacional fue de 50.5% para el mismo nivel de desempeño. Existe una brecha de 3.3% en contra del dato estatal.

Para el ciclo escolar 2015-2016, de los sustentantes en la evaluación del desempeño docente, 36.8% se ubicó en suficiente. Aunque este porcentaje es mayor que el dato nacional (33.2%), hay déficit en los niveles de desempeño, pues sólo 8.9% se ubicó en destacado, por lo que existe una brecha de 27.9% entre el grupo de desempeño suficiente y destacado.

### Resultados educativos

La tasa estatal de asistencia en preescolar es de 59.8%, mientras que la tasa nacional es de 63%. Existe una brecha de 3.2% en contra de lo estatal.

De los alumnos de sexto grado de primaria de sostenimiento público, 85.5% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación de la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2015), mientras que 41.2% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en los mismos niveles de logro. Esto representa una brecha de 44.3% en contra de las escuelas públicas.

De los alumnos de sexto grado de primaria, 81.5% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas de la prueba PLANEA 2015. En tanto que 46.9% de los alumnos de escuelas

privadas se posiciona en los mismos niveles de logro. Hay una brecha de 34.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.

Un alto porcentaje (83.2%) de los alumnos de las escuelas secundarias localizadas en zonas rurales se ubica en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación de PLANEA 2015, mientras que 74.1% de los alumnos de aquellas ubicadas en zonas urbanas obtuvo dichos niveles de dominio. La brecha es de 9.1% en contra de las localizadas en zonas rurales.

De los alumnos de escuelas localizadas en zonas rurales, 93.5% se ubicó en los niveles I y II en Matemáticas de PLANEA 2015, en tanto que 91% de los alumnos de escuelas secundarias ubicadas en zonas urbanas obtuvo dichos niveles de dominio. Existe una brecha de 2.5% en contra de las de zonas rurales.

En Lenguaje y Comunicación, el porcentaje de estudiantes de secundaria en el nivel de logro I de PLANEA 2015 en escuelas de sostenimiento privado es 8.5%, mientras que 41.7% en telesecundaria, 26.2% en técnica y 25.4% en secundaria general se ubican en el mismo nivel de logro. Esto da cuenta de la existencia de una brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 33.2% en telesecundarias, 17.7% en técnica y 16.9% en secundaria general.

Según los resultados de PLANEA 2015, 71.9% de los estudiantes de telesecundaria, 71.1% de los de secundarias técnicas y 67.5% de los de secundarias generales se ubican en el nivel de logro I en Matemáticas, mientras que en el caso de los estudiantes de las escuelas de sostenimiento privado la cifra es de 43.2%. Esto significa que existe una amplia brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 28.7% en telesecundarias, 27.9% en técnica y 24.3% en secundaria general.

## Educación media superior

En relación con la educación media superior (EMS), ésta se encuentra integrada por 595 175 alumnos, 36 744 docentes y 1 553 planteles. En la entidad se ofertan tres modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, siendo el primero el que concentra la mayor proporción de matrícula, docentes y planteles; en contraste, el modelo educativo de profesional técnico es el de menor presencia.

Según el sostenimiento, si bien es en su mayoría público (82.7% de los alumnos, 72.5% de los docentes y 66.7% de los planteles), existe una participación más o menos relevante del sector privado (alberga a 17.3% de los alumnos, 27.5% de los docentes y 33.3% de los planteles).

Por otro lado, la mayoría de los alumnos y los planteles de los tres modelos educativos se ubica en localidades cuyo grado de marginación es medio, bajo o muy bajo. Finalmente, en lo que respecta a la evolución y crecimiento de la EMS, de 2000 a 2006 se observa un incremento, tanto en bachillerato general como en bachillerato tecnológico, no así en el modelo de profesional técnico.

## Principales brechas de educación media superior

### Acceso y cobertura

La cobertura estatal en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 53.1%, 3.9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que fue de 57%.

### Oferta educativa

De los sustentantes para cargos de dirección en educación media superior (EMS) en el estado, 45.1% resultó idóneo en el ciclo escolar 2015-2016, mientras que la media nacional es de 48%. Por lo tanto, hay una brecha de 2.9 puntos porcentuales en contra de lo estatal.

### Resultados educativos

De los alumnos de educación media superior evaluados en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), en la Evaluación del Logro referida a Centros Escolares (ELCE) 2016, 75.4% se ubica en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación, valor por encima de la media nacional (71.1%). Existe una brecha de 4.3% en contra del promedio estatal.

De los alumnos de EMS evaluados en la prueba PLANEA ELCE 2016, 85.7% se ubica en los niveles I y II en Matemáticas, por encima de la media nacional (79.3%). Esto significa una brecha de 6.4% en contra del promedio estatal.

De los alumnos de planteles de sostenimiento público estatal, 78.4% se ubica en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación de PLANEA ELCE 2016, mientras que 72.9% de los de sostenimiento particular se ubica en el mismo nivel de logro. La brecha es de 5.5% en contra del sostenimiento público estatal.

De los alumnos de planteles de sostenimiento público estatal, 88.3% se ubica en los niveles I y II de Matemáticas en PLANEA ELCE 2016, mientras que 83.6% de los alumnos de planteles de sostenimiento particular está en el mismo nivel de logro. Existe una brecha de 4.7% en contra del sostenimiento público estatal.

## Problemática educativa por atender

A continuación se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender mediante un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

### Problema en términos de brecha (preescolar)

Bajo desempeño de los docentes en educación preescolar.

### Causas asociadas al problema

- Ambiente escolar no apto para la primera infancia.

- Saturación de las aulas en las escuelas preescolares.
- Desconocimiento de las características de la población preescolar.
- Débil conocimiento del enfoque pedagógico del Programa de Estudios de Educación Preescolar.
- Poco acercamiento del docente a la bibliografía oficial.
- Falta de congruencia de la intervención pedagógica con el enfoque del Programa de Estudios de Preescolar.
- Escaso acompañamiento pedagógico a docentes, resultando éste necesario para mejorar el aprendizaje de los alumnos.
- Ausencia de evidencias sobre la influencia de las prácticas pedagógicas en la asistencia regular de los niños al preescolar.
- Bajo nivel de desempeño de los docentes.

#### **Necesidad identificada**

Diagnosticar el estado que guardan las prácticas pedagógicas en educación preescolar.

#### **Problema en términos de brecha (primaria)**

Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de los estudiantes de primarias públicas (PLANEA ELSSEN 2015).

#### **Causas asociadas al problema**

- Escaso trabajo académico en los colegiados de supervisores.
- Cargas excesivas de trabajo administrativo de los supervisores.
- Poco o nulo seguimiento y evaluación al personal con funciones de supervisor.
- Poca o nula participación en las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
- Poca o nula capacitación a los supervisores sobre liderazgo pedagógico y gestión escolar.
- Debilidad en los conocimientos y habilidades para desarrollar la función de supervisión escolar.

#### **Necesidad identificada**

Diseñar una evaluación que permita valorar la intervención académica de la Supervisión escolar para mejorar el logro educativo de su zona.

#### **Problema en términos de brecha (secundaria)**

Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de los estudiantes de las escuelas secundarias públicas (PLANEA ELSSEN 2015).

#### **Causas asociadas al problema**

- Escaso seguimiento e intervención del CTE para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

- Poca capacitación y acceso a información de los integrantes de los CTE.
- Falta de consistencia y profundidad en la atención de las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora.
- Exceso y desarticulación de proyectos, programas y acciones dirigidas a la escuela.
- Débil formación inicial y continua del docente.
- Carencia de liderazgo del director.

#### **Necesidad identificada**

Evaluación del quehacer del CTE y su potencial influencia en la mejora del logro educativo de los alumnos.

#### **Problema en términos de brecha (secundaria)**

Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas de los estudiantes de secundarias públicas (PLANEA ELSÉN 2015).

#### **Causas asociadas al problema**

- Escasa vinculación de la política educativa respecto de las necesidades de la escuela.
- Limitadas condiciones y capacidades para la gestión escolar y la mejora educativa.
- Debilidades en la profesionalización y falta de reconocimiento al docente.
- Inadecuada gestión del currículo.
- Inadecuadas condiciones de la oferta educativa para ofrecer un servicio óptimo.
- Condiciones vulnerables de la población.
- Limitada gestión de la difusión y uso de resultados de la evaluación y su conexión con la mejora educativa.
- Poca pertinencia de las estrategias de mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

#### **Necesidad identificada**

Mejorar la difusión y el uso de las evidencias de la evaluación educativa en los distintos ámbitos de responsabilidad para coadyuvar a mejorar la calidad de las secundarias públicas.

#### **Problema educativo en términos de brecha (EMS)**

Bajo logro educativo de los estudiantes de educación media superior en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

#### **Causas asociadas al problema**

- Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.
- Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro educativo.

- Alto porcentaje con perfil no idóneo en las evaluaciones del desempeño profesional docente.
- Exceso de programas complementarios y actividades administrativas.
- Factores socioeconómicos y culturales.

### Necesidad identificada

Fortalecer la difusión y el uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS para mejorar el nivel de logro de las competencias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en los estudiantes de planteles de control estatal.

## Situación de la evaluación estatal

A mediados de los años noventa se creó como un área *staff* de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa que se transformó en la Dirección de Planeación y Evaluación. En 2007 se creó el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México.

En el marco de la Reforma Educativa, el 28 de octubre de 2015 se decretó la creación de la Coordinación Estatal de Servicio Profesional Docente (CESPD), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación (SEDEC), con autonomía técnica y de gestión. Dicha instancia tiene por objeto el ejercicio de la atribución que corresponde a la AEL en lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y por la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE).

En la etapa del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México, 2007-2015, se realizaron evaluaciones locales vinculadas a incentivos a docentes y otras derivadas de convenios con los niveles de educación básica, educación normal y la parte sindical.

Se realizaron programas locales de evaluación de estudiantes como la Red Escolar de Colaboración y Reforzamiento Educativo Oportuno (RECREO) y la Evaluación Diagnóstica para Estudiantes de EB (EDEB).

En EMS, se realizó la Evaluación Diagnóstica de nuevo ingreso (CECYTEM, 2011-2015), así como la Evaluación Diagnóstica para Estudiantes de Educación Media Superior (EDEMSE) en 2012; la Prueba Estatal de Comprensión Lectora y Matemáticas (2013) y los Exámenes Nacionales de Ingreso (EXANI I), 2011-2015.

Con relación a las evaluaciones locales de docentes, se aplicaron las concernientes a los programas de Carrera Docente y Carrera Docente Administrativa (2011-2014) y el Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica "Ser Maestro" (2008-2014).

# Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

## Objetivos

Establecer en el Estado de México la evaluación educativa como una herramienta de la gestión de políticas públicas en la educación obligatoria, mediante la articulación de proyectos que promuevan el desarrollo de evaluaciones de los componentes y procesos educativos. Asimismo, difundir el uso de los resultados obtenidos, estableciendo una cultura de evaluación que nos lleve a la toma corresponsable de decisiones para la mejora del logro educativo de los alumnos de educación básica y media superior.

De manera particular, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Elevar la calidad de la educación obligatoria.
2. Mejorar el proceso de capacitación de los docentes de educación preescolar para fortalecer sus competencias básicas.
3. Fortalecer la función supervisora en primaria.
4. Propiciar la formación integral de los alumnos inscritos en el nivel de educación primaria, reduciendo el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro I en los campos formativos de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación.
5. Consolidar el funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE).
6. Implementar estrategias de acompañamiento y tutorías pertinentes para la educación secundaria en el estado.
7. Mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los alumnos de educación media superior en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

## Líneas estratégicas de acción

Las líneas de acción del PEEME están basadas en los siete ejes de la PNEE y son:

1. Desarrollar evaluaciones educativas técnicamente sólidas, con enfoque de derecho, que atiendan la problemática educativa local.
2. Desarrollar sistemas de información e indicadores que den cuenta del progreso en el cumplimiento del derecho a la educación de calidad con equidad.
3. Gestionar el uso de las evidencias de los resultados de la evaluación y su conexión con la mejora educativa y para el fortalecimiento de una cultura de la evaluación.
4. Consolidar la coordinación institucional entre actores del Sistema Educativo Estatal y su vinculación con instancias federales en materia de evaluación.
5. Desarrollar capacidades técnicas en materia de evaluación educativa y formación de cuadros técnicos locales.

## Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) del Estado de México

1. Evaluación diagnóstica de la práctica docente en educación preescolar.
2. Evaluación de la función de supervisión escolar en educación primaria.
3. Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE).
4. Modelo integral de gestión de la difusión y uso de evidencias de la evaluación.
5. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en educación media superior.

# PROEME 1. Evaluación diagnóstica de la práctica docente en educación preescolar

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
De los sustentantes de la evaluación del desempeño docente en preescolar, en el ciclo escolar 2015-2016, 31.5% alcanzó un nivel suficiente. Aunque este porcentaje es más bajo que el promedio nacional (36.5%), uno de cada diez sustentantes (9.8%) tuvo un nivel insuficiente de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambiente escolar no apto para la primera infancia.</li><li>• Saturación de las aulas en las escuelas preescolares.</li><li>• Desconocimiento de las características de la población preescolar.</li><li>• Débil conocimiento del enfoque pedagógico del Programa de Estudios de Educación Preescolar.</li><li>• Poco acercamiento del docente a la bibliografía oficial.</li><li>• Falta de congruencia de la intervención pedagógica con el enfoque del Programa de Estudios de Preescolar.</li><li>• Escaso acompañamiento pedagógico a docentes, resultando éste necesario para mejorar el aprendizaje de los alumnos.</li><li>• Ausencia de evidencias sobre la influencia de las prácticas pedagógicas en la asistencia regular de los niños a preescolar.</li><li>• Bajo nivel del desempeño de los docentes.</li></ul>	Diagnosticar el estado que guardan las prácticas pedagógicas en educación preescolar.

## Propósito

Desarrollar una evaluación diagnóstica que permita dar cuenta del estado que guardan las prácticas docentes en educación preescolar con relación al enfoque pedagógico de los campos formativos.

## Impacto de la evaluación

Realizar procesos sólidos de evaluación de las prácticas pedagógicas congruentes con la metodología a aplicarse para el desarrollo de los contenidos de los campos formativos establecidos en el plan y programa de estudio de preescolar.

## Impacto educativo

Coadyuvar en la innovación de la práctica educativa e intervención pedagógica, y así incrementar el porcentaje de docentes en educación preescolar que obtienen niveles de destacado y bueno.

## Desarrollo del proyecto

La información sistematizada dará a los equipos técnicos y a las autoridades educativas locales elementos suficientes para saber hasta dónde se ha logrado impactar favorablemente en la transformación de las prácticas que se desarrollan en las aulas y, sobre todo, qué hace falta para avanzar en la mejora de la calidad de la educación.

Finalmente, la divulgación de los resultados será un elemento que contribuirá a la mayor comprensión del estado que guardan las prácticas en este nivel educativo y ayudará a tomar decisiones sobre las necesidades de intervención que se requieren a diferentes niveles. Todo ello, con el fin de brindar acompañamientos técnico pedagógicos que atiendan necesidades reales y que, por tanto, coadyuven a que el enfoque pedagógico establecido en el programa de estudio sea atendido de manera equilibrada y pertinente.

**Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación diagnóstica de la práctica docente en educación preescolar**

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Aplicar la evaluación diagnóstica a una muestra de docentes de educación preescolar.	1. Retomar el instrumento del estudio <i>Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar</i> , realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en 2013.	Oficinas centrales de los subsistemas federalizado y estatal	1			
	2. Consultar al INEE sobre lineamientos y criterios técnicos para llevar a cabo la evaluación diagnóstica de la intervención docente acorde con el programa de estudio de preescolar.		2			
	3. Seleccionar la muestra de escuelas y docentes a evaluar (escuela, zona, región).		2			
2. Sistematizar los resultados de la evaluación diagnóstica.	1. Consolidar la coordinación interinstitucional de la educación preescolar: subsistema educativo estatal, subsistema educativo federalizado.	Oficinas centrales de los subsistemas federalizado y estatal		1		
	2. Aplicar el instrumento de la evaluación diagnóstica.	Estructura educativa de los subsistemas federalizado y estatal		2		
	3. Recopilar, organizar, procesar e interpretar la información.	Oficinas centrales y estructura educativa de los subsistemas federalizado y estatal			1 y 2	
3. Uso de los resultados de la evaluación diagnóstica para la toma de decisiones.	1. Elaborar el informe de resultados de la evaluación diagnóstica.	Oficinas centrales de los subsistemas federalizado y estatal				1
	2. Difundir los resultados de la evaluación para la toma de decisiones por medio de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).					2
4. Implementación de la estrategia de mejora educativa en la educación preescolar.	1. Detectar necesidades de mejora a partir de los resultados de la evaluación diagnóstica.	Oficinas centrales de los subsistemas federalizado y estatal				1
	2. Ejecutar acciones que contribuyan a la mejora de las prácticas pedagógicas.					2

## PROEME 2. Evaluación de la función de supervisión escolar en educación primaria

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De los alumnos de sexto grado de primaria de sostenimiento público, 85.5% se ubica en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación de la prueba PLANEA 2015, mientras que 41.2% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en los mismos niveles de logro. Esto representa una brecha de 44.3% en contra de las escuelas públicas.</p> <p>De los alumnos de sexto grado de primaria de sostenimiento público, 81.5% se ubica en los niveles de logro I y II en Matemáticas de la prueba PLANEA 2015. En tanto que 46.9% de los alumnos de escuelas privadas se posiciona en los mismos niveles de logro. Hay una brecha de 34.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escaso trabajo académico en los colegiados de supervisores.</li><li>• Cargas excesivas de trabajo administrativo de los supervisores.</li><li>• Poco o nulo seguimiento y evaluación al personal con funciones de supervisor.</li><li>• Poca o nula participación en las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).</li><li>• Poca o nula capacitación a los supervisores sobre liderazgo pedagógico y gestión escolar.</li><li>• Debilidad en los conocimientos y habilidades para desarrollar la función de supervisión escolar.</li></ul>	<p>Diseñar una evaluación que permita valorar la intervención académica de la Supervisión escolar para mejorar el logro educativo de su zona.</p>

### Propósito

Evaluar la función de supervisión escolar en términos de su contribución para el diseño de estrategias de mejora orientadas a lograr que los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles.

### Impacto de la evaluación

Establecer procesos sólidos de evaluación de la función supervisora que complementen los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en el marco del Servicio Profesional Docente (SPD) y permitan contar con información para la toma de decisiones orientada a la mejora de sus condiciones académicas básicas.

### Impacto educativo

Mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los estudiantes de primarias públicas.

## Desarrollo del proyecto

El equipo técnico estatal encargado de la elaboración del Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) requiere la capacitación y acompañamiento técnico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para elaborar el instrumento de evaluación conforme a los lineamientos o criterios técnicos que dicho organismo emita. Una vez validado el instrumento se aplicará a una muestra de supervisores escolares considerando los lineamientos específicos. Se recopilará la información y se llevará a cabo su análisis y sistematización para obtener los resultados, emitir las conclusiones y generar un documento para su difusión.

Con base en los resultados de la evaluación, el equipo técnico diseñará, propondrá y, en su caso, coordinará y promoverá la aplicación de estrategias para mejorar la intervención académica de los supervisores escolares de la muestra. También dará seguimiento a la aplicación de las estrategias para conocer su impacto en la mejora del aprendizaje.

**Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de la función de supervisión escolar en educación primaria**

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Llevar a cabo una evaluación que permita valorar la intervención de 30 supervisores escolares.	1. Elaborar un marco de referencia y el diseño metodológico.		1			
	2. Integrar un equipo colegiado para el desarrollo de la evaluación (asesoría y capacitación del equipo conformado).	DGE Responsables de los subsistemas	1			
	3. Elaborar una ficha técnica de los supervisores escolares seleccionados.		1			
	4. Solicitar al INEE el diseño de lineamientos y criterios técnicos para la evaluación de la intervención académica del supervisor escolar.	DGE	1			
	5. Elaborar los instrumentos de evaluación de la intervención académica de las figuras de la supervisión escolar de manera interna por parte del equipo colegiado, con el asesoramiento del INEE.	Equipo estatal	2 y 3			
2. Aplicar los instrumentos de evaluación a 30 supervisores escolares de educación primaria.	1. Preparar el proceso de levantamiento de datos.		4			
	2. Validar los instrumentos y herramientas a través del piloteo.	Equipo estatal		1		
	3. Aplicar el instrumento y levantamiento de datos.			2, 3 y 4		
3. Realizar 60 visitas de acompañamiento a escuelas de las zonas urbanas de las supervisiones seleccionadas en la muestra.	1. Recuperar y analizar la información.				1	
	2. Redefinir el problema, considerando el contexto, la complejidad de los factores que coinciden y la singularidad de la supervisión escolar, así como la incidencia de factores no previstos de la política educativa.	Equipo estatal			1	
	3. Preparar infografías con la información procesada.				1	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Elaborar un informe de resultados del estudio de caso y realizar una estrategia de difusión y uso para los diferentes actores.	1. Redactar el informe de resultados del estudio de caso para los diferentes actores.	Equipo estatal			2	
	2. Difundir y usar los resultados por parte de los diferentes actores.	DGE Subsecretaría de Educación Básica y Normal (SEBYN) Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)			3	
	3. Realizar el seguimiento de la difusión y uso de los resultados.	Equipo estatal			3	
	4. Aportar insumos para la emisión de directrices de mejora educativa en la materia del proyecto.	DGE Equipo estatal			4	
	5. Vincular el proyecto con las directrices vigentes pertinentes.	DGE			4	
5. Diseñar y promover la aplicación de estrategias para la mejora de la intervención académica de la supervisión escolar con base en los resultados obtenidos del estudio de caso.	1. Diseñar y aplicar las estrategias para la mejora de la intervención académica de la supervisión escolar.					1, 2 y 3
	2. Realizar el monitoreo y seguimiento de la aplicación de las estrategias para la mejora de la intervención académica de la supervisión escolar.	Equipo estatal SEBYN SEIEM				1 a 4
	3. Evaluar la aplicación de las estrategias implementadas.					4

## PROEME 3. Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En Lenguaje y Comunicación el porcentaje de estudiantes de secundaria en el nivel de logro I de PLANEA 2015 en escuelas de sostenimiento privado es 8.5%, mientras que 41.7% en telesecundaria, 26.2% en técnica y 25.4% en secundaria general se ubican en el mismo nivel de logro. Esto da cuenta de la existencia de una brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 33.2% en telesecundarias, 17.7% en técnica y 16.9% en secundaria general.</p> <p>Según los resultados de PLANEA 2015, 71.9% de los estudiantes de telesecundaria, 71.1% en secundarias técnicas y 67.5% en secundarias generales, se ubican en el nivel de logro I en Matemáticas, mientras que en el caso de los estudiantes de las escuelas de sostenimiento privado la cifra es de 43.2%. Esto significa que existe una amplia brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 28.7% en telesecundarias, 27.9% en técnica y 24.3% en secundaria general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso seguimiento e intervención del CTE para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>• Poca capacitación y acceso a información de los integrantes de los CTE.</li> <li>• Falta de consistencia y profundidad en la atención de las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora.</li> <li>• Exceso y desarticulación de proyectos, programas y acciones dirigidas a la escuela.</li> <li>• Débil formación inicial y continua del docente.</li> <li>• Carencia de liderazgo del director.</li> </ul>	<p>Evaluación del quehacer del CTE y su potencial influencia en la mejora del logro educativo de los alumnos.</p>

### Propósito

Evaluar el funcionamiento del CTE de las escuelas secundarias para fortalecerlo en la identificación, el análisis y el seguimiento de las situaciones de mejora educativa.

### Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación del CTE que permitan obtener información acerca de su funcionamiento, identificar las áreas de oportunidad y tomar las decisiones orientadas a su mejora.

### Impacto educativo

Mejorar el aprendizaje de los alumnos y reducir la brecha entre las secundarias públicas y las privadas.

## Desarrollo del proyecto

El diseño y aplicación del proyecto Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar y su incidencia en la mejora del logro educativo en educación secundaria, en su carácter de piloto y su consecuente valoración, dará elementos para la toma de decisiones y la mejora de la gestión escolar en los resultados educativos.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) Equipos técnicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) Dirección General de Educación Básica (DGEB)	1 y 2			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.		1 y 2			
	3. Solicitar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.		1 y 2			
	4. Diseñar indicadores.		2 y 3			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.		3 y 4			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.		4			
	7. Elaborar y difundir un cronograma de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.		4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.		4			
2. Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.			1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.			1		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.			1		
	5. Sistematizar la información resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación.			2		
	6. Elaborar y difundir un informe de la aplicación de los instrumentos de evaluación.			2		
	7. Dar acompañamiento y seguimiento a las acciones programadas.			1 y 2		
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.			3		
	3. Validar los resultados de la evaluación.			3		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.			4		
	5. Elaborar un informe de resultados de la evaluación.			4		
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a las que se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.				1	
	3. Elaborar y difundir un cronograma de actividades para la implementación de la estrategia de difusión.				1	
	4. Ejecutar el cronograma de acciones publicado y la estrategia de difusión.				2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Implementada.	5. Sistematizar la información resultado de la implementación de la estrategia de difusión.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB			2	
	6. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.				2	
	7. Dar acompañamiento y seguimiento a las acciones programadas.				1 y 2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.				3	
	3. Elaborar un cronograma de acciones para la implementación de la estrategia de uso.				3	
	4. Ejecutar el cronograma de acciones publicado y la estrategia de uso.				4	
	5. Sistematizar la información resultado de la implementación de la estrategia de uso.				4	
	6. Elaborar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso diseñada.				4	
	7. Dar acompañamiento y seguimiento a las acciones programadas.				4	
6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Diseñada.	1. Definir los ámbitos y procesos a mejorar.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB				1
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.					1
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.					1
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México.					2
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México.					2
	6. Elaborar y difundir un cronograma de acciones para la implementación del plan de intervención.					2
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Implementado.	1. Ejecutar el plan de intervención.	CESPD Equipos técnicos de SEIEM DGEB				3
	2. Sistematizar la información sobre la implementación del plan de intervención.					3
	3. Elaborar un informe sobre la implementación del plan de intervención.					4
	4. Dar acompañamiento y seguimiento a la implementación del plan de intervención.					3 y 4

## PROEME 4. Modelo integral de gestión de la difusión y uso de evidencias de la evaluación

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En Lenguaje y Comunicación el porcentaje de estudiantes de secundaria en el nivel de logro I de PLANEA 2015 en escuelas de sostenimiento privado es 8.5%, mientras que 41.7% en telesecundaria, 26.2% en técnica y 25.4% en secundaria general se ubican en el mismo nivel de logro. Esto da cuenta de la existencia de una brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 33.2% en telesecundarias, 17.7% en técnica y 16.9% en secundaria general.</p> <p>Según los resultados de PLANEA 2015, 71.9% de los estudiantes de telesecundaria, 71.1% en secundarias técnicas y 67.5% en secundarias generales, se ubican en el nivel de logro I en Matemáticas, mientras que en el caso de los estudiantes de las escuelas de sostenimiento privado la cifra es de 43.2%. Esto significa que existe una amplia brecha en contra de los estudiantes de escuelas de sostenimiento público: 28.7% en telesecundarias, 27.9% en técnica y 24.3% en secundaria general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa vinculación de la política educativa respecto de las necesidades de las escuelas.</li> <li>• Limitadas condiciones y capacidades para la gestión escolar y la mejora educativa.</li> <li>• Debilidades en la profesionalización y falta de reconocimiento al docente.</li> <li>• Inadecuada gestión del currículo.</li> <li>• Inadecuadas condiciones de la oferta educativa para ofrecer un servicio óptimo.</li> <li>• Condiciones vulnerables de la población.</li> <li>• Limitada gestión de la difusión y uso de resultados de la evaluación y su conexión con la mejora educativa.</li> <li>• Poca pertinencia de las estrategias de mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.</li> </ul>	<p>Mejorar la difusión y el uso de las evidencias de la evaluación educativa en los distintos ámbitos de responsabilidad para coadyuvar a mejorar la calidad de las secundarias públicas.</p>

### Propósito

Diseñar e implementar un modelo integral para gestionar el uso de las evidencias de la evaluación y su conexión con la mejora educativa en los distintos ámbitos de responsabilidad, especialmente en la escuela secundaria pública.

### Impacto de difusión y uso

Contar con las mejores condiciones para el uso de las evidencias de la evaluación como sustento para la planeación estratégica y la toma de decisiones orientadas a la mejora en las escuelas del nivel secundaria.

## Impacto educativo

Disminuir la brecha en el logro de los aprendizajes de los estudiantes de secundaria pública.

## Desarrollo del proyecto

El diseño y aplicación del modelo integral de gestión del uso de evidencias de la evaluación para orientar acciones de mejora de la calidad de la educación en las escuelas secundarias públicas, en su carácter de proyecto piloto y su consecuente evaluación y ajuste, podrá generalizarse al resto de las escuelas secundarias de la entidad.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Modelo integral de gestión de la difusión y uso de evidencias de la evaluación

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Modelo integral de gestión de uso de las evidencias de la evaluación para la mejora.	1. Construir el marco de referencia y metodológico del modelo integral para el uso de las evidencias de evaluación para la mejora.	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) CEPE Equipo técnico ampliado	1 y 2			
	2. Diseñar los instrumentos y un plan de trabajo de campo para el diagnóstico de necesidades de capacidades técnicas para el uso de evidencias de la evaluación educativa.		2			
	3. Diseñar el marco conceptual e instruccional para el desarrollo de capacidades técnicas en evaluación educativa y del uso de las evidencias para la mejora.		3			
	4. Diseñar el marco referencial para la difusión de las evidencias de la evaluación.		3			
	5. Diseñar el marco referencial para la gestión del uso de las evidencias en la escuela y el SATE.		3			
	6. Diseñar un sistema de indicadores educativos clave para la escuela, el tablero de control para la gestión escolar y el micrositio para el uso de las evidencias de evaluación en la escuela.		4			
	7. Diseñar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de intervención para la mejora.		4			
	8. Elaborar el cronograma de acciones e informe de ejecución.		4			
2. Diagnóstico de las necesidades de los actores educativos para la interpretación y uso de las evidencias de la evaluación.	1. Aplicar los instrumentos para la detección de necesidades de los actores educativos en materia de evaluación educativa.	CESPD CEPE Equipo técnico ampliado INEE		1		
	2. Sistematizar la información y elaborar el diagnóstico de las necesidades de capacidades técnicas para la interpretación y el uso de las evidencias de la evaluación.			1		
	3. Elaborar el cronograma de acciones del informe de ejecución.			1		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Programa de formación continua para el desarrollo de capacidades técnicas en el uso de evidencias de la evaluación para la mejora.	1. Elaborar el Programa de formación continua en evaluación educativa para el equipo de supervisión, los directores y los docentes.	CESPD		2		
	2. Desarrollar cursos y talleres en evaluación educativa y uso de las evidencias de la evaluación para la mejora.	CEPE Equipo técnico ampliado		2 y 3		
	3. Elaborar el informe final del programa de formación continua en evaluación.	Instituto Nacional para la evaluación de la Educación (INEE)		3		
	4. Elaborar el cronograma de acciones e informe de ejecución.			3		
4. Estrategia de difusión de evidencias de la evaluación por tipo de audiencia.	1. Poner a disposición de las distintas audiencias la información de las evaluaciones y realizar su análisis colegiado.	CESPD		4		
	2. Realizar una encuesta de satisfacción del usuario.	CEPE Equipo técnico ampliado		4		
	3. Elaborar el cronograma de acciones e informe de ejecución.			4		
5. Estrategias de intervención para la mejora educativa mediante el uso de evidencias de la evaluación.	1. Implementar el plan de intervención para la interpretación y uso de las evidencias de la evaluación en la escuela y el aula.	CESPD CEPE Equipo técnico ampliado			1 y 2	
	2. Implementar el tablero de control para la gestión escolar y el microsítio para el uso sistemático de las evidencias en la escuela.				1 y 2	
	3. Evaluar y ajustar las herramientas para la gestión del uso de las evidencias de evaluación.	CESPD CEPE Equipo técnico ampliado			3 y 4	1 a 3
	4. Implementar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora derivadas del proyecto en la escuela.					1 a 3
	5. Elaborar el cronograma de acciones e informe de ejecución.				3 y 4	1 a 3
6. Informe técnico del PROEME y propuesta ajustada de modelo de uso de las evidencias de la evaluación para generalizar en las escuelas secundarias de la entidad.	1. Elaborar el informe técnico del proyecto.					4
	2. Propuesta de modelo institucional probado para la gestión de uso de las evidencias de la evaluación educativa en las escuelas secundarias.	CESPD CEPE Equipo técnico ampliado				4
	3. Elaborar el cronograma de acciones para la ejecución de la meta.					4

## PROEME 5. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en educación media superior

Tabla 9. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>De los alumnos de educación media superior evaluados en la prueba PLANEA ELCE 2016, 75.4% se ubican en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación, valor por encima de la media nacional (71.1%). Existe una brecha de 4.3% en contra del promedio estatal.</p> <p>De los alumnos de educación media superior evaluados en la prueba PLANEA ELCE 2016, 85.7% se ubican en los niveles I y II en Matemáticas, por encima de la media nacional (79.3%). Existe una brecha de 6.4% en contra del promedio estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión insuficiente y falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.</li> <li>• Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro educativo.</li> <li>• Alto porcentaje con perfil no idóneo en las evaluaciones del desempeño profesional docente.</li> <li>• Exceso de programas complementarios y actividades administrativas.</li> <li>• Factores socioeconómicos y culturales.</li> </ul>	<p>Fortalecer la difusión y el uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS para mejorar el nivel de logro de las competencias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en los estudiantes de planteles de control estatal.</p>

### Propósito

Difundir los resultados de PLANEA ELCE en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de los planteles.

### Impacto de difusión y uso

Incrementar las intervenciones de mejora continua con el conocimiento y uso de los resultados de PLANEA ELCE en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

### Impacto educativo

Mejorar el nivel de logro de los aprendizajes esenciales para el dominio de los conocimientos y las habilidades que el perfil de egreso de la educación media superior (EMS) establece para los campos disciplinares de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

## Desarrollo del proyecto

Al considerar cuerpos colegiados y academias disciplinares por plantel, se atenderá la alta rotación del personal académico que actualmente prevalece, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales en los docentes, a fin de incrementar los ambientes saludables en las instituciones escolares. Por medio del trabajo colegiado en los planteles de EMS, se diseñarán y desarrollarán estrategias didácticas para alumnos con bajo desarrollo de competencias básicas requeridas en el perfil de egreso de educación básica.

Así mismo, se realizarán acciones para fortalecer las habilidades socioemocionales, con el ánimo de apoyar a los alumnos para diseñar un proyecto de vida y fortalecer los hábitos de estudio en aquellos que presentan carencias al respecto.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. 1 480 planteles de EMS de control estatal aplican estrategias de intervención docente y su metodología para el uso pertinente de los resultados de las evaluaciones de logro académico.	1. Operación de los cuerpos colegiados y academias disciplinares en la totalidad de planteles de EMS, de control estatal.	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEMSYS) Direcciones Generales de Educación Media Superior	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
	2. Identificación de las áreas de conocimiento en las que se debe centrar el trabajo de formación y actualización docente.	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)	1 a 3	3	3	3
	3. Diseño de estrategias de intervención a partir del uso de los resultados de evaluación, así como aplicación de las recomendaciones del Instituto Nacional para la evaluación de la Educación (INEE) a través de los materiales de apoyo.	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
2. Formación continua de 21 657 docentes de los 1 480 planteles de EMS, de control estatal, acerca de la estrategia de intervención y la metodología para el uso efectivo de resultados de evaluaciones de logro académico.	1. Identificación de planteles que requieren apoyo e intervención específica.	SEMSYS Direcciones Generales de Educación Media Superior	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
	2. Formación y capacitación continua y permanente para docentes y directivos, a partir de la revisión de las estrategias de intervención y el material de apoyo PLANEA-INEE.	CECYTEM COBAEM CONALEP	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
3. Procesamiento, análisis y presentación de resultados de evaluación, por el cuerpo colegiado de cada plantel de EMS de control estatal.	1. Instrumentación en el plantel de las estrategias de intervención por asignatura y del material PLANEA-INEE.	SEMSYS Direcciones Generales de Educación Media Superior	2	1 a 3	1 a 3	1 a 3
	2. Disminución de la brecha en el porcentaje de alumnos en los niveles de dominio I y II en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación 2017, con relación a los resultados de PLANEA ELCE 2015.	CECYTEM COBAEM CONALEP	1	1	1	1

## Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 11. Indicadores del PROEME 1. Evaluación diagnóstica de la práctica docente en educación preescolar

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Desarrollar una evaluación diagnóstica que permita dar cuenta del estado que guardan las prácticas docentes en educación preescolar con relación al enfoque pedagógico de los campos formativos.	1. Aplicar la evaluación diagnóstica a una muestra de docentes de educación preescolar.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de educación preescolar.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) *100.
	2. Sistematizar los resultados de la evaluación diagnóstica.	Existencia de informe de sistematización de los resultados de la evaluación.	Un informe de sistematización de resultados de la evaluación.
	3. Uso de los resultados de la evaluación diagnóstica para la toma de decisiones.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	4. Implementación de la estrategia de mejora educativa en la educación preescolar.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado

Tabla 12. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de la función de supervisión escolar en educación primaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la función de la supervisión escolar en términos de su contribución para el diseño de estrategias de mejora orientadas a lograr que los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles.	1. Llevar a cabo una evaluación que permita valorar la intervención de 30 supervisores escolares.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de educación primaria.	$(\text{No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto} / \text{No. total de instrumentos planeados para la evaluación}) * 100$
	2. Aplicar los instrumentos de evaluación a 30 supervisores escolares de educación primaria.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de educación primaria aplicados.	$(\text{No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto aplicados} / \text{No. total de instrumentos planeados para la evaluación}) * 100$
	3. Realizar 60 visitas de acompañamiento a escuelas de las zonas urbanas de las supervisiones seleccionadas en la muestra.	Porcentaje de visitas realizadas.	$(\text{No. de visitas realizadas} / \text{No. total de visitas planeadas}) * 100$
	4. Elaborar un informe de resultados del estudio de caso y realizar una estrategia de difusión y uso para los diferentes actores.	Existencia de informe de resultados de la evaluación. Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	Un informe de resultados de la evaluación. (No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) * 100
	5. Diseñar y promover la aplicación de estrategias para la mejora de la intervención académica de la supervisión escolar con base en los resultados obtenidos del estudio de caso.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado

Tabla 13. Indicadores del PROEME 3. Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar el funcionamiento del CTE de las escuelas secundarias para fortalecerlo en la identificación, el análisis y el seguimiento de las situaciones de mejora educativa.	1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de la educación básica.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) * 100
	2. Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Aplicada.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	(No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas planeadas) * 100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación.
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) * 100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) * 100
	6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar del Estado de México. Diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México. Implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en el Estado de México.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100

Tabla 14. Indicadores del PROEME 4. Modelo integral de gestión de la difusión y uso de evidencias de la evaluación

Propósito	Meta	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar e implementar un modelo integral para gestionar el uso de las evidencias de la evaluación y su conexión con la mejora educativa en los distintos ámbitos de responsabilidad, especialmente en la escuela secundaria pública.	1. Modelo integral de gestión de uso de las evidencias de la evaluación para la mejora.	Documento conceptual y metodológico.	Documento
	2. Diagnóstico de las necesidades de los actores educativos para la interpretación y uso de las evidencias de la evaluación.	Documento diagnóstico de necesidades.	Documento
	3. Programa de formación continua para el desarrollo de capacidades técnicas en el uso de evidencias de la evaluación para la mejora.	Porcentaje de docentes capacitados en el uso de evidencias de la evaluación.	$(\text{No. de docentes capacitados} / \text{Total de docentes programados para recibir capacitación}) * 100$
	4. Estrategia de difusión de evidencias de la evaluación por tipo de audiencia.	Porcentaje de personas a quienes se les difundieron los resultados.	$(\text{No. de personas a quienes se les difundieron los resultados} / \text{Total de personas definidas para difundir los resultados}) * 100$
	5. Estrategias de intervención para la mejora educativa mediante el uso de evidencias de la evaluación.	Porcentaje de estrategias implementadas para el uso de las evidencias de la evaluación para la mejora educativa.	$(\text{No. de estrategias implementadas} / \text{Total de estrategias planeadas}) * 100$
	6. Informe técnico del PROEME y propuesta ajustada de modelo de uso de las evidencias de la evaluación para generalizar en las escuelas secundarias de la entidad.	Informe técnico y propuesta de modelo de uso de las evidencias para la mejora para generalizar en las escuelas secundarias.	Informe y modelo probado

Tabla 15. Indicadores del PROEME 5. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir los resultados de PLANEA ELCE en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de los planteles.	1. 1 480 planteles de EMS de control estatal, aplican estrategias de intervención docente y su metodología para el uso pertinente de los resultados de las evaluaciones de logro académico.	Porcentaje de docentes de EMS de planteles de control estatal que usa los resultados de PLANEA ELCE.	(No. de docentes de EMS de planteles de control estatal que usan los resultados de PLANEA / Total de docentes de EMS de planteles de control estatal) * 100
	2. Formación continua de 21 657 docentes de los 1 480 planteles de EMS, de control estatal, acerca de la estrategia de intervención y la metodología para el uso efectivo de resultados de evaluaciones de logro académico.	Porcentaje de cuerpos colegiados de planteles de EMS de control estatal, que aplican estrategias de intervención para el uso de resultados de PLANEA.	(No. de cuerpos colegiados de EMS de control estatal que aplican estrategias de intervención / Total de cuerpos colegiados de planteles de EMS de control estatal) * 100
	3. Procesamiento, análisis y presentación de resultados de evaluación, por el cuerpo colegiado de cada plantel de EMS de control estatal.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación

# Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

## Monitoreo, seguimiento y evaluación

El cumplimiento de los propósitos, acciones y metas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) comprometidos precisa del trabajo en equipo, la gestión de recursos y la suma de esfuerzos de la estructura de educación básica y media superior, además de la creación de sinergias con la autoridad educativa federal y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), para brindar con oportunidad el acompañamiento y asesoría requeridas.

Para monitorear el cumplimiento de las acciones y las metas de los PROEME, la Secretaría de Educación del Estado de México, por medio de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD), implementará como mecanismo la entrega de reportes trimestrales que permitan identificar los avances cuantitativos y cualitativos, además de orientar la toma de decisiones para atender los obstáculos que frenen su desarrollo.

La CESPД habilitará personal que, además de brindar acompañamiento a los proyectos, estará pendiente de su seguimiento y evaluación, para asegurar su cabal cumplimiento.

Cuando sea necesario, se organizarán reuniones de trabajo con las autoridades educativas locales para tratar asuntos específicos relacionados con la atención de las acciones y las metas de los PROEME, a fin de acordar las medidas que propicien su cumplimiento.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

## Mecanismos de coordinación institucional

La Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CESPD) es la instancia a la que, de acuerdo con sus atribuciones, le corresponde establecer la vinculación y coordinación necesarias para operar los programas, procesos y acciones en materia del Servicio Profesional Docente (SPD) y la evaluación del servicio educativo con las instancias correspondientes de la federación, los municipios y otros organismos nacionales e internacionales.

En ese tenor, la Secretaría de Educación del Estado de México (SEduc), le encomendó a la CESPД los trabajos para la integración del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del Estado de México. Para tal efecto, promovió la constitución de grupos de trabajo por tipo educativo, que en el caso de educación básica se realizó por nivel, con el fin de atender los requerimientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), establecidos en los documentos metodológicos y en los acuerdos de las reuniones regionales.

Por su parte, la estructura educativa designó enlaces que se vincularon con la CESPd para el desarrollo de los trabajos y convocaron la participación de personal técnico y académico de los niveles educativos o modalidades de bachillerato de control estatal que colaboró en las diferentes etapas de construcción del PEEME.

En la fase de implementación del PEEME, la CESPd coordinará las acciones necesarias que impulsen el desarrollo de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), en conjunto con los enlaces de la estructura educativa. Cada proyecto tendrá un equipo de trabajo interinstitucional enfocado a la atención de las acciones y las metas, en los tiempos establecidos en los cronogramas.

La CESPd continuará estableciendo las acciones de vinculación con el enlace de la Región Centro designado por el INEE para el acompañamiento y asesoría en la integración e implementación del PEEME.

Las estrategias para involucrar la participación y el apoyo a los PROEME por parte de los diversos actores educativos, se centran en el convencimiento de los propósitos que los inspiran, y el impacto que se espera generen en la mejora educativa.

A nivel local, el reto de la implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación radica en lograr el compromiso y la participación de todos los actores para alcanzar un mismo objetivo: hacer de la política de evaluación, la carta de navegación que dé ruta y aglutine esfuerzos para avanzar en el logro de la calidad y la equidad educativa.

Para ello, es preciso generar la vinculación e interrelación eficaz y organizada de los actores educativos, disponer de las bases y los instrumentos normativos, reglamentarios y procedimentales para operacionalizar la política y fortalecer las capacidades de gestión, liderazgo y metodologías para llevar a cabo la función de evaluación.

## Agenda de fortalecimiento institucional

Los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que forman parte del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del Estado de México se vinculan fundamentalmente con dos de los ejes de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE): Eje 1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional y Eje 4. Difusión y uso de los resultados de la evaluación.

En algunos casos implicará que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ejerza su rol como instancia reguladora de procesos de evaluación para emitir los lineamientos y criterios técnicos que orienten a las autoridades educativas locales en la construcción de instrumentos de evaluación de la intervención académica de la supervisión escolar y en el funcionamiento e impacto del Consejo Técnico Escolar en la mejora del logro educativo.

Así, los resultados de estas evaluaciones locales podrían generar información útil que eventualmente sirva de insumo para que el INEE ejerza su atribución exclusiva de emitir directrices de política para la mejora educativa.

## Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2013). Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2013a). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2013b). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2013c). Decreto por el que se reforman los artículos 3ro. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2013d). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación, 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Gobierno del Estado de México (2014). Decreto número 212 por el que se reforma el artículo 2 fracción V, la denominación del Apartado Segundo de la Sección Tercera del Capítulo Cuarto y los artículos 33 al 84 inclusive, recorriéndose la numeración de tal manera que el actual artículo 39 pase a ser 85 conservándose íntegramente las materias que comprende la actual Ley de Educación en los artículos 39 al 148 inclusive; se adicionan los Apartados Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno a la Sección Tercera del Capítulo Cuarto todos de la Ley de Educación del Estado de México. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*. México: Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México (2015). Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México*. México: Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México (2015a). *IV Informe de Gobierno*. Eruviel Ávila. México: Gobierno del Estado de México-COPLADEM.
- Gobierno del Estado de México y COPLADEM. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (2012). *Plan de Desarrollo 2011-2017*. México: Gobierno del Estado de México-COPLADEM.
- Gobierno del Estado de México y COPLADEM (2012). *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. México: Gobierno del Estado de México-COPLADEM.
- Gobierno del Estado de México y Secretaría de Educación (2015). *PLANEA Educación Básica 2015. Resultados Estado de México*. México: Gobierno del Estado-SEP.
- INEE (2013). *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. México: INEE.
- INEE (2015). *Panorama Educativo de México 2014*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015*. México: INEE.
- INEE (2015b). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) Resultados nacionales 2015*. México: INEE.

- INEE (2015c). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2015). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015-2016*. México: INEE.
- INEE (2015). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016*. México: INEE.
- INEE (2015). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016*. México: INEE.
- INEE (2015). *Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de dirección (directores) en educación básica, 2015-2016*. México: INEE.
- INEE (2015). *PLANEA. Resultados Nacionales 2015. Sexto de primaria y tercero de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas*. México: autor. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/index.php/planea>.
- INEE(2016): *Policy Maker 4. Manual práctico*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Primera y segunda etapas*. México: INEE.
- Poder Ejecutivo Federal (2012). *Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Ejecutivo Federal.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (1982). Acuerdo número 96, que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2015). *PLANEA Media Superior 2015. Resultados nacionales por entidad*. México: autor. Recuperado de: <https://www.planea.sep.gob.mx/ms/estadísticas>.
- SEP (2015a). *Número y porcentaje de maestros evaluados por grupo de desempeño y entidad federativa. Educación Media Superior*, México: autor. Recuperado de: <https://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ms/permanenciadocentes/estadísticas>.



Documentos  
rectores

Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.



